Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomia1@yahoo.com*

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LABORATORIO - CONTRAPARTIDA PROYECTO CONACYT PINV 15-372" con I.D. N°: 370.625 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 23 día del mes de octubre del año 2019, siendo las 09:30 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55° al 66° del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*"REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LABORATORIO - CONTRAPARTIDA PROYECTO CONACYT PINV 15-372"*
Nro. De Identificador del llamado	*370.625*
Modalidad	*Contratación Directa*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*148/2019*
Fecha y hora de apertura de sobre	*21/10/2019 Hs. 08:00 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferente participante	***ECOSERVICE GROUP S.A***

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **CISA CONTRUCCIONES**
- ✓ **M Y M CONSTRUCIONES**
- ✓ **ECOSERVICE GROUP S.A**
- ✓ **CONTRUCTORA RODRIGUEZ S.A**
- ✓ **CONSTRUCTORA LAINUZ S.A**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 016/2019 del llamado con **I.D. N° 370.625** en la modalidad de Contratación Directa para el servicio de **"REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LABORATORIO - CONTRAPARTIDA PROYECTO CONACYT PINV 15-372"**, se cuenta con la presentación de 01 (una) oferta perteneciente a:

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta
3	ECOSERVICE GROUP S.A	Gs. 77.099.780 (guaraníes sesenta y siete millones noventa y nueve mil setecientos ochenta.)

1.1) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 016/2019 del llamado de referencia, finalizando el acta con el siguiente párrafo: *"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 8:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.*

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

I. Documentos para personas físicas y jurídicas	ECOSERVICE GROUP S. A
➢ Formulario de oferta.	PRESENTA
➢ Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	PRESENTA
➢ Garantía de mantenimiento de oferta.	PRESENTA
➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
➢ Constancia SIPE	PRESENTA

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que el oferente participante del proceso de contratación de referencia, cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomia1@yahoo.com*

2.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ECOSERVICE GROUP S.A
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
➢ Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, **resultando que NO presenta errores aritméticos.**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	20%	30% (-)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios		-	-	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Replanteo y Marcacion	650.000	650.000	455.000	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
1.2		Remocion de mesada	140.000	140.000	98.000	Unidad	EVENTO	3	136.000	408.000
1.3		Remocion de bachas	80.000	80.000	56.000	Unidad	EVENTO	5	77.500	387.500
1.4		Remocion de piso ceramico	10.000	10.000	7.000	Unidad	EVENTO	210	9.000	1.890.000
1.5		Remocion de Zocalo ceramico	10.000	10.000	7.000	Metros cuadrados	EVENTO	183	9.000	1.647.000
1.6		Remocion de abertura de madera	125.000	125.000	87.500	Metro lineal	EVENTO	1	123.000	123.000
1.7		Remocion de abertura tipo balancin	55.000	55.000	38.500	Metro lineal	EVENTO	18	54.000	972.000
1.8		Remoción de mampostería	12.000	12.000	8.400	Metro lineal	EVENTO	2,89	12.000	34.680
1.9		Mampostería de elevación de ladrillo común de 0,15m.	81.000	81.000	56.700	Metros cuadrados	EVENTO	60,1	81.000	4.868.100
1.10		Revoque interior a 2 capas fieltrado	36.000	36.000	25.200	Metros cuadrados	EVENTO	68	35.500	2.414.000
1.11		Revoque exterior a 2 capas con hidrofugo	38.000	38.000	26.600	Metros cuadrados	EVENTO	25	38.000	950.000
1.12		Mochetas	15.000	15.000	10.500	Metros cuadrados	EVENTO	68	15.000	1.020.000
1.13		Mesada de Hº Aº e:10cm, azulejado	7.100.000	7.100.000	4.970.000	Metro lineal	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
1.14		Provision y Colocacion de Azulejo en mesadas existentes	72.000	72.000	50.400	Unidad Medida Global	EVENTO	55	72.000	3.960.000
1.15		Provision y colocacion de Bacha de acero inoxidable	590.000	590.000	413.000	Metros cuadrados	EVENTO	2	590.000	1.180.000
1.16		Provision y colocacion de griferias	410.000	410.000	287.000	Unidad	EVENTO	2	410.000	820.000
1.17		Provision y Colocacion de Piso Ceramico (45x45)	90.000	90.000	63.000	Unidad	EVENTO	210	89.000	18.690.000
1.18		Provision y Colocacion de Zocalo Ceramico	18.000	18.000	12.600	Metros cuadrados	EVENTO	183	18.000	3.294.000
1.19		Colocación de marco y puerta placa (0.80x2.10)	527.820	527.820	369.474	Metro lineal	EVENTO	1	620.000	620.000
1.20		Provisión y colocación de puertas para mesadas existentes	590.000	590.000	413.000	Unidad	EVENTO	12	588.000	7.056.000
1.21		Provisión y colocación de ventanas blindex (1,50x1.00)	950.000	950.000	665.000	Unidad	EVENTO	12	945.000	11.340.000
1.22		Provision y Colocacion de Contramarcos	19.200	19.200	13.440	Unidad	EVENTO	12	19.200	230.400
1.23		Pintura de paredes al látex con enduido Interior	31.000	31.000	21.700	Unidad	EVENTO	45	31.000	1.395.000
1.24		Pintura de paredes al látex con enduido exterior	40.000	40.000	28.000	Metros cuadrados	EVENTO	45	39.000	1.755.000
1.25		Pintura sintetica de Aberturas y contramarcos	30.000	30.000	21.000	Metros cuadrados	EVENTO	15,9	29.000	461.100
1.26		corriente en mesada (incluye cañeria anti llama y cableado)	175.000	175.000	122.500	Metros cuadrados	EVENTO	16	174.000	2.784.000
1.27		Remocion de aberturas de mesadas	55.000	55.000	38.500	Unidad	EVENTO	4	55.000	220.000
1.28		Limpieza y retiro de escombros	980.000	980.000	686.000	Metro lineal	EVENTO	1	980.000	980.000
		TOTAL				Unidad				77.099.780

✓ Según se pudo verificar en el cuadro comparativo de precios todos los ítems ofertados, por la firma **ECOSERVICE GROUP S. A.** se hallan dentro del rango de límite del precio referencial de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.° 411/2018

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ***I.D. N° 370.625*** en la modalidad de Contratación Directa para la **"REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LABORATORIO - CONTRAPARTIDA PROYECTO CONACYT PINV 15-372",** se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de contratación, por lo que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos.

En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue:

ECOSERVICE GROUP S.A	CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:

La empresa **ECOSERVICE GROUP S.A** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

✓En este punto **CUMPLE.**

Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, el señor **Luis Miguel Martínez Villar y socios** de la firma **ECOSERVICE GROUP S.A**, no se encuentran en las prohibiciones del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

✓ En este punto **CUMPLE.**

Experiencia:

El comité procedió a verificar las documentaciones remitidas por la Firma **ECOSERVICE GROUP S.A**, a los efectos de verificar la experiencia de la misma, del cual se pudo constatar cuanto sigue:

OFERENTE **ECOSERVICE GROUP S.A**,	OBSERVACION
Copia de contratos o facturas ejecutadas dentro del año 2018 que demuestren el servicio y/o bienes de lo solicitado en el llamado de referencia a Entidades Públicas o Privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta.	CUMPLE

De dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentada por la firma mencionada; cumple con los requerimientos de experiencia solicitada en el pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia.

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomia1@yahoo.com*

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D. 370.625** para **"REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LABORATORIO - CONTRAPARTIDA PROYECTO CONACYT PINV 15-372,** recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar***, a la firma **ECOSERVICE GROUP S.A** por un monto total de Gs.**77.099.780** *(guaraníes sesenta y siete millones noventa y nueve mil setecientos ochenta)*, respaldados en lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas. ...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico en el **RUBRO 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES F.F. 30 RECURSO INSTITUCIONAL.**, respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 148/2019.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Fecha: 23 de octubre de 2019

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité

Abog. Pedro Luis Palacio González
Miembro del Comité